Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 684/19/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE Y LA FACULTAD E DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta Nº 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y CONSIDERANDO: El Expediente N° 5931 del 13/07/2023 de la Msc. Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita la renovación del convenio entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Facultad de Ingeniería de la UNA. El convenio fue firmado en el año 2016 y tuvo una duración de dos años, a la fecha se encuentra vencida, dicho convenio es de suma importancia para la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, mediante la misma los docentes y estudiantes de la carrera pueden acceder al uso del laboratorio de FIUNA para las pruebas de materiales de construcción.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción de la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Facultad e de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo